



VI LEGISLATURA NÚM. 125

9 de agosto de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0068 Del GP Popular, sobre celebración del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0139 Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un juzgado de lo Social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0177 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del GP Socialista Canario, sobre los agentes de desarrollo local, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0267 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del GP Socialista Canario, sobre ampliación del Centro de Salud de Güímar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PE-0268 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre prevención de incendios forestales en la temporada de verano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

6L/PE-0269 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre accesibilidad a la vivienda por parte de los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

6L/PE-0270 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre lonja en el puerto de La Tiñosa, Tías, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

6L/PE-0271 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre servicios sanitarios a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PE-0272 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre asistencia sanitaria a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PE-0273 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre gasto de servicios sanitarios a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0274 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre gasto farmacéutico de ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0275 De la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre corte de suministro eléctrico en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

CONTESTACIONES

6L/PE-0215 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Antonia Torres González**, del **GP Popular**, sobre el Centro de Atención Especializada CAE de San Juan, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0216 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Antonia Torres González**, del **GP Popular**, sobre las urgencias hospitalarias de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0217 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Antonia Torres González**, del **GP Popular**, sobre la Clínica Doramas, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0220 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura en materia de medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 11

6L/PE-0225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de emisión por la Televisión Canaria de producciones canarias, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-0228 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre declaración de Bien de Interés Cultural de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel en Tuineje, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-0229 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre cambio en la planificación del curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-0232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 13

6L/PE-0233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el teletrabajo, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-0249 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las obras de restauración de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-0253 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ampliación del muelle de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0068 *Del GP Popular, sobre celebración del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón.*

(Registro de entrada núm. 1.309, de 6/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Popular, sobre celebración del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa del diputado Borja Benítez de Lugo y Massieu, y al amparo de lo previsto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate en Pleno, por la que se insta al Gobierno de Canarias a promover acciones de cara a la celebración en este archipiélago del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de mayo de 1506, aquejado de gota, fallecía Cristóbal Colón en la ciudad de Valladolid, repudiado por la Corte y en el más absoluto olvido. Probablemente, el que luego sería Almirante de la Mar Océana, había nacido en Génova allá por el año 1451. Avezado navegante, a él se debe el primer viaje con retorno al actual continente americano, inicio de una actividad descubridora que daría lugar a lo que hoy conocemos como Hispanidad y a la definitiva universalización de la historia.

Toda la empresa colombina no se puede entender sin su exhaustivo conocimiento de los tres archipiélagos que conforman la Macaronesia y, en especial, el canario, que le sirvió de refugio seguro para su aventura descubridora.

Colón y América forman por ello parte incuestionable de la identidad y memoria de esta tierra. Una tierra que hoy,

además, busca fortalecer sus vínculos con la Macaronesia por eso de engrosar sendos archipiélagos, y el mediterráneo Atlántico que los aúna, una misma realidad europea ultraperiférica.

El próximo año 2006 se cumple el V Centenario del fallecimiento de Colón. Una efemérides de esta trascendencia no puede pasar desapercibida para esta Comunidad Autónoma, que se siente partícipe de la aventura colombina y siente América como algo propio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de esta nacionalidad a que constituya una Comisión de Celebración del V Centenario del fallecimiento

de Cristóbal Colón y elabore un plan de trabajo, a presentar en esta Cámara en el plazo de seis meses, en el que al menos se detalle:

- El tipo de eventos a celebrar (jornadas, conferencias, seminarios, exposiciones, inauguraciones, etc.).
- Las publicaciones a acometer (libros, vídeos, DVD, etc.).
- Las campañas de comunicación que se deban llevar a cabo, tanto en el interior de la Comunidad Autónoma como al exterior.
 - El tipo de hito o hitos a realizar que dejen constancia de la celebración de la efemérides y sirvan como amueblamiento urbano por su valor patrimonial.
 - La ficha económico-financiera de la celebración.

Canarias, a 6 de julio de 2004.- PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0139 *Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un juzgado de lo Social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.*

(Registro de entrada núm. 1.344, de 20/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un juzgado de lo Social en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado para la creación de un juzgado de lo Social en la isla de Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2004.- EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

6L/PO/C-0177 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los agentes de desarrollo local, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.346, de 22/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los agentes de desarrollo local, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- El programa de agentes de empleo y desarrollo local está regulado por la Orden TAS, de 15 de julio de 1999 que en su art. 10, punto 2 y 3 establece que: ‘2. La subvención del Instituto Nacional de Empleo por cada agente de empleo y desarrollo local se concederá por un período de un año, prorrogándose la misma por períodos anuales con un máximo de cuatro años. 3. Transcurrida dicha duración máxima, la contratación del mismo agente no podrá ser subvencionada por el Instituto Nacional de Empleo.’

Esta Comunidad, desde la transferencia de la gestión del Inem en materia de trabajo, empleo y formación, se ha obligado a la aplicación de la normativa estatal para gestionar los programas de empleo y formación.

El cumplimiento de esta norma supone que una vez que los agentes se han formado, que han adquirido experiencia y conocimiento del mercado laboral y de los sectores productivos de mayor actividad económica en el ámbito local, es cuando tienen que dar por terminada su relación laboral, siendo los más preparados para desempeñar ese puesto de trabajo.

2.- Por este motivo hemos enviado una carta al director general del Servicio Público de Empleo estatal, con fecha 20 de mayo de 2004, solicitando una modificación de la normativa reguladora del programa de AEDL, concretamente del citado art. 10.2 y 3, que permita la contratación subvencionada del mismo agente por un periodo mayor, o que los agentes, una vez cumplido el periodo máximo de contratación, puedan ser contratados por otra corporación distinta de forma inmediata.

3.- Hemos recibido un gran número de certificados acuerdos plenarios de corporaciones locales, donde se ha recogido esta solicitud de modificación de normativa, los cuales hemos remitido al Servicio Público de Empleo estatal.

4.- También hemos comunicado al presidente de la Fecam la solicitud, por nuestra parte, de la modificación de la normativa reguladora del programa de agentes de empleo y desarrollo local.

5.- Por último, señalar que las primeras comunidades autónomas que asumieron las competencias de gestión transferidas han elaborado una normativa propia, como es el caso de Galicia, que permite la contratación por un periodo de tiempo mayor, no siendo tan acuciante el problema como en esta Comunidad, que en este año un 50%, aproximadamente, de los AEDLs finalizarán su contratación, con lo que algunas agencias se quedarán sin personal formado y con experiencia laboral”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0267 De la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre ampliación del Centro de Salud de Güümar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 1.310, de 6/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre ampliación del Centro de Salud de Güümar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir

a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1.- ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad realizar la ampliación del Centro de Salud de Güümar?

2.- En caso de tener previsto realizar la ampliación del mencionado centro de salud, ¿cuándo está previsto comenzar las obras, y en qué consistirán exactamente?

Canarias, a 6 de julio de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

6L/PE-0268 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre prevención de incendios forestales en la temporada de verano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.321, de 12/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre prevención de incendios forestales en la temporada de verano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado por la consejería que Ud. dirige para la prevención de incendios forestales en la presente temporada de verano?

Canarias, a 8 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-0269 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre accesibilidad a la vivienda por parte de los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.322, de 12/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre accesibilidad a la vivienda por parte de los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están desarrollando por la consejería que Ud. dirige para impulsar una mayor accesibilidad a la vivienda por parte de los jóvenes?

Canarias, a 8 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-0270 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lonja en el puerto de La Tiñosa, Tías, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 1.326, de 13/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lonja en el puerto de La Tiñosa, Tías, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Para cuándo se prevé por su departamento la ejecución de la lonja en el puerto de La Tiñosa, en Tías, Lanzarote?

Canarias, a 9 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-0271 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre servicios sanitarios a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.329, de 14/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre servicios sanitarios a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué compensación económica tiene previsto la Consejería de Sanidad percibir del Gobierno central por los servicios sanitarios prestados durante el año 2003 a ciudadanos extranjeros de la Unión Europea desplazados a Canarias en estancia temporal?

Canarias, a 9 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-0272 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.330, de 14/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre asistencia sanitaria a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la

siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué volumen de servicios de asistencia sanitaria prestó la Comunidad Autónoma durante el año 2003 a ciudadanos extranjeros de la Unión Europea desplazados a Canarias en estancia temporal?

Canarias, a 9 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-0273 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre gasto de servicios sanitarios a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 1.331, de 14/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre gasto de servicios sanitarios a ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué gasto ocasionaron a la Comunidad Autónoma los servicios sanitarios prestados durante el año 2003 a ciudadanos extranjeros de la UE desplazados a Canarias en estancia temporal?

Canarias, a 9 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-0274 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre gasto farmacéutico de ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 1.332, de 14/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre gasto farmacéutico de ciudadanos de la Unión Europea en estancia temporal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Sanidad alguna estimación oficial de la incidencia del consumo de medicamentos de los ciudadanos extranjeros de la Unión Europea desplazados a Canarias en estancia temporal, en el comportamiento del gasto farmacéutico en Canarias?

Canarias, a 9 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-0275 *De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre corte de suministro eléctrico en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 1.338, de 19/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre corte de suministro eléctrico en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1. *¿Cuáles son los aparatos (desglosados por especialidades) que han sufrido avería, en relación al corte de suministro eléctrico acontecido en La Palma el día 21 de marzo de 2004, que afectó al Hospital General de La Palma?*

2. *¿Cuántos hay que reponer?*

3. *¿A cuánto asciende el importe final de pérdidas debido a este corte de energía eléctrica en el citado hospital (desglosado por reposición material y otros)?*

4. *¿Se ha repuesto la UPS que afectaba a laboratorios, banco de sangre e informática? En caso afirmativo, ¿a qué empresa se ha comprado y a cuánto asciende su importe?*

Canarias, a 16 de julio de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

CONTESTACIONES

6L/PE-0215 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del GP Popular, sobre el Centro de Atención Especializada CAE de San Juan, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.313, de 7/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del GP Popular, sobre el Centro de Atención Especializada CAE de San Juan, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CAE DE SAN JUAN, GRAN CANARIA,

recabada la información de la consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Centro de Atención Especializada de Telde se encuentra situado actualmente en el casco histórico del municipio de Telde, en la calle Juan Carlos I del barrio de San Juan, en una zona peatonal, con dificultades de acceso para los usuarios y las ambulancias.

En un edificio que se encuentra en condiciones deficientes, el Centro de Atención Especializada comparte espacio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y con el Centro de Salud de San Juan.

La rehabilitación del edificio obliga a la disminución en altura de una planta, por encontrarse incluido en el casco histórico del municipio, lo que conllevará la disminución del espacio disponible, ya de por sí insuficiente, incluso contando con el traslado previsto del Centro de Salud de San Juan a un nuevo emplazamiento. Todo ello obliga a que se estén valorando distintas opciones para proceder a la reubicación, en el municipio de Telde, de este Centro de Atención Especializada.

Por tanto, el Servicio Canario de la Salud no se plantea la continuidad a medio-largo plazo del Centro de Salud de San Juan ni del Centro de Atención Especializada de Telde en el actual edificio”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0216 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del GP Popular, sobre las urgencias hospitalarias de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.314, de 7/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del GP Popular, sobre las urgencias hospitalarias de Telde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS DE TELDE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los usuarios del Servicio Canario de la Salud residentes en Telde continuarán teniendo como referencia para las urgencias hospitalarias el Complejo Hospitalario Materno-Insular de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0217 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del GP Popular, sobre la Clínica Doramas, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.315, de 7/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del GP Popular, sobre la Clínica Doramas, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Antonia Torres González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CLÍNICA DORAMAS, GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el edificio de la antigua Clínica Doramas están ubicados actualmente los siguientes dispositivos del Servicio Canario de la Salud:

- Centro de Salud de El Calero.
- Unidad de Salud Mental de Telde (El Calero).

En función de la adecuación de los planes funcionales al espacio que continúa disponible en este edificio, actualmente se encuentra en fase de estudio y valoración:

- El traslado del Centro de Atención Especializada (CAE) de Telde.
- El traslado del Servicio normal de Urgencias de Las Remudas como núcleo principal del Centro Comarcal de Urgencias.

Es evidente que un Servicio de Urgencias localizado junto al centro de atención especializada le permitiría beneficiarse de los recursos diagnósticos del centro, incrementándose notablemente su capacidad de resolución, si bien, esta opción requeriría una modificación viaria que hiciera más directo el acceso al centro.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0220 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura en materia de medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.*

(Publicación: BOPC núm. 96, de 1/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.316, de 7/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura en materia de medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVENIO CON EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe ningún convenio con el Cabildo de Fuerteventura a tales efectos. No obstante, por parte de la viceconsejería se ha requerido recientemente al Cabildo Insular de Fuerteventura para que aporte el acuerdo plenario de disponibilidad de los terrenos necesarios para el inicio del expediente de contratación de las obras de un crematorio de animales muertos en el Complejo Ambiental de Zurita, sin que, hasta la fecha, se disponga de dicho documento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0225 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre coste de emisión por la Televisión Canaria de producciones canarias, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.300, de 2/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre coste de emisión por la Televisión Canaria de producciones canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COSTE DE EMISIÓN POR LA TELEVISIÓN CANARIA DE PRODUCCIONES CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respuesta nº 1.

La relación coste/hora de emisión de la TV Canaria de las producciones y coproducciones con empresas canarias es de 8.719,13 €/ hora de emisión.

Respuesta nº 2.

La relación coste/hora de emisión referida a la empresa adjudicataria SOCATER es de 5.257,08 €/ hora de emisión.

Respuesta nº 3.

Los tres programas más vistos producidos por SOCATER son los siguientes:

1ª) Gala de elección de *Drag Queen* de Las Palmas. Emitido el día 20/3/2004, cuya relación coste / espectador es de 0,19 €/ por espectador (coste del programa 46.980,99 € y audiencia media de 252.000 espectadores).

2ª) Gala de elección de la Reina del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife. Emitido el día 18/2/2004, y cuya relación coste / espectador es de 0,28 €/ por espectador (coste del programa 49.633,96 € y audiencia media de 175.000 espectadores).

3ª) Gala de elección de la Reina del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Emitido el día 14/2/2004, y cuya relación coste / espectador es de 0,33 €/ por espectador (coste del programa 50.406,40 € y audiencia media de 152.000 espectadores).

Respuesta nº 4.

Los tres programas más vistos producidos por otras productoras canarias son los siguientes:

1ª) No es lo mismo. Emitido el día 25/2/2004, y cuya relación coste / espectador es de 0,43 €/ por espectador (coste del programa 42.139,80 € y audiencia media de 98.000 espectadores).

2ª) Canarias directo. Emitido el día 20/2/2004, y cuya relación coste / espectador es de 0,11 €/ por espectador (coste del programa 9.479,04 € y audiencia media de 86.000 espectadores).

3ª) Esto es muy serio. Emitido el día 9/3/2004, y cuya relación coste / espectador es de 0,28 €/ por espectador (coste del programa 19.641,24 € y audiencia media de 69.000 espectadores).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0228 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre declaración de Bien de Interés Cultural de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel en Tuineje, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.347, de 22/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre declaración de Bien de Interés Cultural de las Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel en Tuineje, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LAS FIESTAS JURADAS DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Dirección General de Patrimonio Histórico se recibió oficio del Cabildo Insular de Fuerteventura, remitido con fecha 13 de abril de 2004, en el que se comunicaba la incoación del expediente para formalizar la declaración de referencia al efecto de su pase a la Comisión Mixta Comunidad Autónoma-Iglesia Católica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.1 de la *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*. Dicho trámite se cumplió en la reunión del citado órgano colegiado celebrada el 8 de junio de 2004, tras la que se remitió la oportuna certificación al Cabildo Insular de Fuerteventura como órgano competente para proseguir la instrucción del expediente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0229 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre cambio en la planificación del curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.348, de 22/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre cambio en la planificación del curso 2004-2005, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMBIO EN LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO 2004-2005,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los trabajos de planificación en desarrollo de la LOCE fueron de carácter interno, efectuados con medios propios de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma, y consistieron preferentemente en la preparación de los cuerpos normativos territoriales de desarrollo y ejecución de la LOCE (orden de selección de directores, decreto de ordenación académica y nuevos decretos de currículos, entre otros) y en trabajos de prospección de costes para la implantación de los itinerarios y los programas

de iniciación profesional. En consecuencia, la paralización en la aplicación de determinados extremos de la LOCE no ha supuesto un coste económico superior al inicialmente previsto para el inicio del próximo curso escolar.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 14/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.317, de 7/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL COMERCIO ELECTRÓNICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a

VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Uno de los mayores retos que tienen en éstos, los responsables públicos para lograr un desarrollo social y económico elevado y armónico, es la incorporación de las *pymes* a la sociedad de la información.

El entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología, consciente de las dificultades hasta ahora encontradas para la incorporación de las *pymes* a la sociedad de la información, encargó un estudio para identificar posibles líneas de actuación encaminadas a conseguir los objetivos propuestos.

A la vista de las recomendaciones y consideraciones del estudio, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias ha alineado sus iniciativas con las propuestas del ministerio, definiendo un proyecto con un alto impacto en la forma de gestionar las *pymes* haciendo un uso intensivo de las TIC, incluyendo el comercio electrónico.

Dentro del mencionado proyecto se pretende incorporar a las *pymes* participantes a plataformas de comercio electrónico ya existentes. Con esta acción se pretende que comiencen a tomar conciencia de lo que supone tener presencia en internet y se familiaricen con la forma de trabajo de un nuevo canal de ventas (experiencia B2C).

Tras el estudio realizado por el ministerio esta es la primera iniciativa que se está desarrollando a nivel nacional siguiendo las recomendaciones descritas, por lo que podemos afirmar que, en este caso, Canarias está siendo pionera y podría llegar a ser una referencia para las actuaciones posteriores del ministerio en este terreno.

Como complemento, dentro del proyecto está incluido un plan de comunicación destinado a divulgar las realizaciones del proyecto en materia de comercio electrónico entre el público en general.

Adicionalmente, estamos apoyando iniciativas independientes promovidas por otras organizaciones como la CEOE en Canarias. Se trata de una plataforma de comercio electrónico promovida por la CEOE Tenerife, en la que colabora la Confederación Canaria de empresarios de Las Palmas y en la que están las dos cajas de ahorro como entidades financieras. Los pasados 17 y 22 de junio asistimos a la presentación de esta plataforma de comercio electrónico en Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria respectivamente, en la que secundamos la iniciativa ante los asistentes al acto. Adicionalmente, hemos acordado, con los promotores del proyecto, realizar un seguimiento del grado de penetración de la plataforma, de cara a identificar posibles iniciativas comunes que potenciaran su utilización, si se considerara oportuno.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el teletrabajo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 14/6/04.)

(Registro de entrada núm. 1.349, de 22/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el teletrabajo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TELETRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este organismo (Servicio Canario de Empleo), no se dispone de la citada información, así como tampoco en el Observatorio Canario de Formación y Empleo (OBECAN), ya que no está regulada esta modalidad, con un contrato específico para ello, que a la hora de registrarlo, permita su identificación y posible cuantificación.

Los contratos de trabajo para la actividad de teletrabajo, se realizan, generalmente, en el modelo de contrato ‘a domicilio’, ya que no hay modalidad de contrato específica para este tipo de trabajo.

Para que se tenga una idea, en la estadística de contratos registrados en las oficinas de empleo durante el mes de mayo del presente año, estos contratos ‘a domicilio’ que se incluyen en el grupo de otros contratos, representan un

porcentaje muy pequeño, aproximadamente un 0'12% del total.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0249 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de restauración de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 115, de 30/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.350, de 22/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de restauración de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LOS CORONELES,
LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2000 se inició la ejecución de obras, calificadas de emergencia, por un importe de 270.455,45 euros, que fueron finalizadas en 2001.

Una vez redactado el proyecto de restauración integral, fue adjudicada su primera fase, con un importe de

1.032.386,36 euros, en el último trimestre de 2002. Las obras comprendidas en esta fase del proyecto se encuentran finalizadas, restando únicamente la tramitación de un reformado del proyecto, sin repercusión económica, para proceder próximamente al acto formal de recepción de los trabajos ejecutados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0253 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ampliación del muelle de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 5/7/04.)
(Registro de entrada núm. 1.351, de 22/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ampliación del muelle de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de julio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE CORRALEJO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de ‘Ampliación del puerto de Corralejo (TM La Oliva)’ figuran en el Plan de Puertos de Canarias con un presupuesto estimado de 15.626,31€ anualidades posteriores a 2006.

- **El diagnóstico del puerto ha sido:**

El abrigo del puerto está realizado, exclusivamente por el dique principal de traza quebrada que se extiende hacia el E. Los oleajes procedentes del 1º y 2º cuadrante pueden alcanzar la zona de entrada con cierta energía a pesar del abrigo parcial que le proporciona la isla de Lobos a toda la bahía de Corralejo. Debido a esta causa en los atraques de ferry adosados al dique de abrigo se producen ondas correderas de cierta entidad. Tanto el atraque de ferry interior como los pantalanes de embarcaciones menores están en condiciones de abrigo aceptables.

- **Los objetivos del plan son:**

* Potenciación y mejora de los servicios de tráfico de pasajeros con las islas próximas, especialmente Lanzarote, mediante la creación de nuevos atraques.

* Dotación de explanadas de mayor capacidad para servicio de los muelles de transbordadores.

* Ampliación de la dársena deportivo-turística que incremente y cualifique la oferta para esta actividad.

* Adecuación de los amarres para la actividad pesquera.

* Adecuación de superficies para servicios comunes pesquero-deportivos.

- **Las actuaciones previstas consisten en:**

* Prolongación del dique exterior de protección del puerto.

* Adecuación de las instalaciones del atraque de 1 ferries.

* Prolongación del atraque 2 ferries.

* Nuevo atraque 3 ferries.

* Mejora de los amarres pesqueros.

* Nuevo dique de protección y pantalanes para puerto deportivo.

* Relleno y pavimentación de nuevas explanadas y adecuación de las existentes como área de servicios pesquero-deportivos.

Tras la última remodelación del puerto, consistente en un acondicionamiento para que el nuevo buque de Fred Olsen (Bocayna Express) atracara en el muelle junto al edificio terminal, el puerto no ofrece problemas de espacio para atraques o maniobras, excepción hecha de un fenómeno de ‘corredera’ en la línea de atraque que no resulta especialmente grave toda vez que el buque de la Naviera Armas, que ocupa dicho atraque, pernocta en el puerto de Playa Blanca.

Por ello y considerando la necesidad de priorizar y planificar en el tiempo las actuaciones, ésta ha sido considerada de prioridad 2, contando actualmente con un anteproyecto. La previsión es que se inicie su tramitación en 2005, de tal manera que, a partir del 2007 se puedan licitar las obras.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.